



## **9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas**

- 1 Misión clara y pública**
- 2 Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto**
- 3 Órgano de gobierno independiente, activo y público**
- 4 Financiación diversificada y transparente**
- 5 Control del uso de los fondos**
- 6 Sostenibilidad financiera**
- 7 Comunicación transparente y veraz**
- 8 Voluntariado formado y participativo**
- 9 Cuestiones normativas**

Actualización 2020. Aplicables en los procesos de acreditación y renovación iniciados a partir de julio de 2020.

# 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas

## 36 subprincipios

### 1- MISIÓN CLARA Y PÚBLICA

- 1A. La misión está bien definida
- 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión
- 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

### 2- PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN AL IMPACTO

- 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables
- 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados
- 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios
- 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

### 3- ÓRGANO DE GOBIERNO INDEPENDIENTE, ACTIVO Y PÚBLICO

- 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros
- 3B. Los miembros del órgano gobierno se renuevan periódicamente
- 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros
- 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores
- 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

### 4- FINANCIACIÓN DIVERSIFICADA Y TRANSPARENTE

- 4A. Los ingresos están desglosados por financiador
- 4B. La organización tiene su financiación diversificada
- 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

### 5- CONTROL DEL USO DE LOS FONDOS

- 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre Misión, Administración y Captación de fondos
- 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos
- 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos
- 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

## **6- SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

- 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación**
- 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada**
- 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada**
- 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia**
- 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión**

## **7- COMUNICACIÓN TRANSPARENTE Y VERAZ**

- 7A. La página web está completa y actualizada**
- 7B. La comunicación no induce a error**
- 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad**
- 7D. La organización vela por el buen uso de su marca**

## **8- VOLUNTARIADO FORMADO Y PARTICIPATIVO**

- 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza**
- 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios**
- 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

## **9- CUESTIONES NORMATIVAS**

- 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**
- 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**
- 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas.**
- 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**
- 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

# 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas

## 36 subprincipios y detalle

### 1- MISIÓN CLARA Y PÚBLICA

#### **1A. La misión está bien definida**

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

#### **1B. Todas las actividades están alineadas con la misión**

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

#### **1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes**

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

### 2- PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN AL IMPACTO

#### **2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables**

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

#### **2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados**

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

#### **2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios**

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

#### **2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado**

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

### 3- ÓRGANO DE GOBIERNO INDEPENDIENTE, ACTIVO Y PÚBLICO

#### **3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros**

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

#### **3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente**

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

### **3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros**

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

### **3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores**

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

### **3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés**

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés.

Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

## **4- FINANCIACIÓN DIVERSIFICADA Y TRANSPARENTE**

### **4A. Los ingresos están desglosados por financiador**

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros.

En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

### **4B. La organización tiene su financiación diversificada**

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos.

Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas, también se deducen de estos cálculos.

### **4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras**

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno.

Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones

## **5- CONTROL DEL USO DE LOS FONDOS**

### **5A. Se detalla la distribución de los fondos entre Misión, Administración y Captación de fondos**

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos.

En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas *Face to Face* si las hubiera.

#### **5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos**

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

#### **5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores**

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

### **6- SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

#### **6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación**

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### **6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada**

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

#### **6C. No se acumulan fondos de forma injustificada**

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

#### **6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia**

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgos. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno.

Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

#### **6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión**

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

### **7- COMUNICACIÓN TRANSPARENTE Y VERAZ**

#### **7A. La página web está completa y actualizada**

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas, etc., son públicos en la página web.

#### **7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad**

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

#### **7D. La organización vela por el buen uso de su marca**

La organización protege su marca y sus logotipos.

### **8- VOLUNTARIADO FORMADO Y PARTICIPATIVO**

#### **8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza**

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

#### **8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios**

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

#### **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

### **9- CUESTIONES NORMATIVAS**

#### **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias.

Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

#### **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

#### **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

#### **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes.

Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

## **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social y cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.